

ANEXO III

CALENDARIO ORIENTATIVO DE ACTUACIONES

Actuaciones y calendario de elecciones a consejos escolares de centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos.

- El director o directora elabora los censos electorales.
- El director o directora organiza el sorteo de componentes, titulares y suplentes, de la junta electoral, que aprobará los censos electorales.
- Constitución de la junta electoral: máximo hasta el **19 de octubre de 2021**.
- La junta electoral fija el plazo de admisión de candidaturas de los distintos sectores.
- Publicación de la lista provisional de candidatos: máximo hasta el **3 de noviembre de 2021**.
- Plazo para posibles reclamaciones a la lista provisional de candidatos: hasta el **5 de noviembre de 2021**.
- Plazo para resolver la junta electoral las posibles reclamaciones: hasta el **9 de noviembre de 2021**.
- ELECCIONES: el **18 de noviembre de 2021**.
- Proclamación de los candidatos electos: hasta el **26 de noviembre de 2021**.
- Remisión del acta de proclamación de candidatos electos a la Dirección Territorial de Educación: el día siguiente al de la proclamación.
- Sesión constitutiva del nuevo/renovado consejo escolar: hasta el **10 de diciembre de 2021**.